



Expediente: 1255/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ ELIAS CARLOS RUBEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **21/10/2024 - 04:59** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ELIAS, CARLOS RUBEN-DEMANDADO/A

33693450239 - AFIP, DISTRITO CONCEPCIÓN -

20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

30500010912 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES Nº: 1255/21



H20502274869

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ ELIAS CARLOS RUBEN s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1255/21

## CONCEPCION, 18 de octubre de 2024.

- 1) En virtud de lo manifestado y según el estado del presente proceso corresponde proceder al Levantamiento de Embargo sobre la/s cuenta/s de la parte demandada: ELIAS CARLOS RUBEN CUIL: 20176780259 ordenado en fecha 11/11/2021 a sus efectos notificar digitalmente a la correspondiente entidad financiera (Banco de la Nación Argentina).
- 2) En virtud de lo solicitado por el abogado apoderado y al estado del presente juicio corresponde librar oficios conforme se peticiona:
- a) Librar oficio al Registro Automotor Provincial a fin de que informen si ELIAS CARLOS RUBEN CUIT/CUIL N°: 20176780259 posee bienes automotores a su nombre, se faculta para su diligenciamiento al Letrado Maximiliano Stein MP. 5184 y/o quien este designe.
- **b**) Notificar digitalmente a la AFIP a fin de que informe si ELIAS CARLOS RUBEN CUIT/CUIL N°: 20176780259 se encuentra inscripto y en caso afirmativo la actividad que desarrolla.
- c) Librar oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia. de Tucumán a fin de que informe si ELIAS CARLOS RUBEN CUIT/CUIL N°: 20176780259 posee inmuebles a su nombre. Notificar Digitalmente. RMC JUEZA: DRA TORRES DE MOLINA (POR TITULAR)

## Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.